

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 12/15 DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

=====

En Valle de Tobalina, 24 de NOVIEMBRE 2015. Siendo las trece horas y diez minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y según el orden del día fijado.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE:** Raquel González Gómez

**CONCEJALES:**

- Fabriciano Gómez Sáez
- Luis Alberto Fernández Vadillo
- Begoña Peña Peña
- Julián Artiguez Ruiz
- José Luis Conde Prieto
- Jesus Angel Lopez de Mendoza Ochoa.
- M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Tomas

**AUSENTES:** Minerva Borrajo Dueñas

**SECRETARIO:** Dña M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde y expone que del pleno suspendido el 27 de Agosto de 2015 debería haber acta. Contesta la Sra. Secretaria que no va a volver a entrar en este asunto que ya se trató en el pleno anterior.

**1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 29 de octubre de 2015, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el Sr... Concejal d. José Luis Conde hace varias observaciones al acta :

- Ha comprobado que los errores gramaticales del acta anterior no se han corregido.

Contesta la Sra. Secretaria que si están corregidos

- En párrafo 4 del primer punto del orden del día señala que él desde el primer momento aclaró que “desde su punto de vista el acta estaba redactada tendenciosamente”, no que se puntualizaría después.  
Toma la palabra el sr. Concejal d. Luis Alberto Fernández y dice que se puntualizó después al solicitar la secretaria que lo retirara.
- En párrafo 6 se añade que la Sra. Secretaria interviene a petición de la Sra. Alcaldesa.
- Pág. 4 sustituir “acta de campaña electoral ” por “acto”
- Pág. 8 no se procedió a votar el dejar el asunto sobre la mesa.
- Pág. 13 que se haga constar en el acta que no se respondió la pregunta oral quedando pendiente para próximo pleno.
- Pág. 17 en tema servilletas la intervención es de la Sra. Begoña Peña y como está redactada el acta para que es de la Sra. Alcaldesa la intervención..
- En las preguntas eliminar “próximo” que será un error al escanear.
- Pág. 23 ordenar texto.

Pregunta si se va a corregir el acta, contesta la Sra. Secretaria que comprobará sus notas y los errores se corregirán.

## **2º.- APROBACION INICIO EXPEDIENTE CONTRATACION Y PLIEGO QUE HA DE REGIR LA CONTRATACION DE OBRA PAVIMENTACION Y RENOVACION DE REDES EN VARIAS POBLACIONES DEL VALLE DE TOBALINA.**

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y señala que tiene dudas sobre la legalidad de los actos posteriores al no haberse votado que el asunto de aprobar el proyecto de obra quedará sobre la mesa.

Continua que está en desacuerdo con que el criterio de adjudicación sea el precio más bajo, luego ya hay experiencias de obras que se han dado al más económico y han dado problemas: Parayuelo, Promediano, Quintana María..

Pregunta por qué solo se ha puesto en el pliego un año de garantía que le parece escaso.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y dice que van a votar en contra porque piensa que debería haberse informado a todos los vecinos de las localidades donde se va a actuar.

Toma la palabra el sr. Luis Alberto Fernández, los alcaldes pedáneos han sido todos informados desde hace tiempo, el Sr. José Luis Conde comentó en el anterior pleno que le habían dicho los Alcaldes Pedáneos que no se les había informado. Ha hablado con todos los alcaldes pedáneos y la única ha sido la Alcaldesa de Herrán que después reconoció que es verdad que se la había informado pero que no se acordaba.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, esta inversión que se va hacer en varias localidades me consta que han sido informados no solo los Alcaldes sino vecinos afectados. Es más hemos iniciado una ronda de visita a todos los pueblos para ver sus necesidades y lo primero como no podía ser de otra manera es quedar con el Alcalde y los vecinos también nos cuentan lo que les preocupa.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza y expone que él es partidario de que la empresa que venga contrate gente del Valle y que el Ayuntamiento se lo exija.

Contesta la Sra. Alcaldesa que claro que se les pedirá pero no se puede exigir, hay que respetar la legalidad, si fuera tan fácil ya habríamos solucionado el tema del desempleo en el Valle.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde tiene dudas de la legalidad del acuerdo porque entiende que no hay compromiso de gasto para el 2016 y el proyecto es plurianual. Y que es verdad que todos somos iguales ante la ley, y que es igual el parado de Miranda de Ebro que el del Valle de Tobalina, pero que hay fórmulas para favorecer a los parados del Valle.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que el Ayuntamiento hace un gran esfuerzo en contratación de personas desempleadas, pero que hay que respetar la legalidad, que ojala tuvieran la fórmula mágica para acabar con el paro en Tobalina y poder exportarla al resto de municipios. Afirma que además la solución tampoco es que el Ayuntamiento de trabajo por dos o tres meses, que hay que fomentar al emprendedor y el autoempleo , en esa corriente están con el centro negocios,.....

Se procede a la votación y se acuerda por cinco votos a favor del Grupo Popular y tres en contra del representante de VenT y los representantes del Grupo Socialista.

**Primero:** Iniciar el expediente de contratación y aprobar el pliego que ha de regir la contratación de la obra de OBRA PAVIMENTACION Y RENOVACION DE REDES EN VARIAS POBLACIONES DEL VALLE DE TOBALINA., por tramitación urgente con un solo criterio.

**Segundo.** Publicar en el BOP, tablón de anuncios y página WEB del Ayuntamiento la licitación.

### **3º. - SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la L.O.R.E.G., mediante sorteo, se procedió a la elección de los miembros, titulares y suplentes, de la mesa electoral existente en este municipio para las próximas elecciones, arrojando el siguiente resultado:

#### ***MESA U***

**PRESIDENTE: MARTINEZ VAL DEL JOSE MIGUEL**

**1º Suplente de PRESIDENTE: PEÑA PLA JORGE**

**2º Suplente de PRESIDENTE: LOPEZ FERNANDEZ JOSE ANGEL**

**1º VOCAL: LOPEZ GOMEZ MARTINEZ SERGIO**

**1º Suplente 1º VOCAL: GOMEZ FERNANDEZ MARIA LOURDES**

**2º Suplente 1º VOCAL: MARTINEZ RUIZ JOSE MARIA**

**2º VOCAL: GARCIA PEREZ ANGEL**

**1º Suplente 2º VOCAL: RUIZ MARTINEZ EDUARDO**

**2º Suplente 2º VOCAL: LONGO LOPES ANTONIO JULIO**

### **4º.- DACCION CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA.**

- Decretos de empadronamiento: Alicia Peña Gonzalez, Justa Bratos Sanchez, Fernando Luis Filippelli Salazar, Rosario Oña López.
- Decreto 12-11-15 de enganche de agua en C/ Mayor 41 de Orbañanos.
- Decreto 13-11-15 de enganche de agua en C/ Rivota Ranedo.
- Decreto 16-11-15 aprobar bases para selección de coordinador/monitor deportivo.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las catorce horas y veinte minutos , el Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, la secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA

Fdo. Raquel González Gómez

LA SECRETARIA

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Maña